

90152

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Una nueva carretilla elevadora" (grupo 8) (clase 78) á favor del Sr. D. Amadeo Oliva, de Barcelona Calle Muntaner 44.

La patente tiene por objeto la construcción de una Carretilla Elevadora, que permite el facil movimiento de pilas de material formadas sobre banquetas de madera, bajo las cuales se introduce dicha Carretilla Elevadora, la cual por medio de un dispositivo de palanca eleva la banqueta de madera con la carga y la sostiene por su dispositivo especial de trinquete con contrapeso a una altura que permite el fácil traslado de dichas banquetas de madera.

Su construcción es como sigue:

La Carretilla Elevadora consiste en un armazón bajo rectangular (1), construido de pasamano, y un cabezal (2) de fundición, al cual traspasa en dirección vertical el árbol de la rueda giratoria delantera (3) en cuyo extremo superior hay una palanca de tiro (4). Esta, y por consiguiente la rueda delantera son giratorias en todos los sentidos yendo además provista de un codo a la salida del eje de la parte superior del cabezal. En la parte trasera de la Carretilla Elevadora están provisto dos ruedas fijas (5) unidas entre si por un eje. Las tres ruedas llevan cojinetes de rodillos.

Sobre el armazón (1) y basculando en un punto fijo (6) del cabezal (2), por medio de un dispositivo de palanca (9) está construida la plataforma de carga (7), también rectangular, unida al armazón inferior (1) por dos pares de codos (8), llevando en su tercio anterior un árbol (10) que lo traspasa de lado a lado. Este árbol (10) sirve de reten -

ción al trinquete (II) que está unido al pedal (I2) por medio de un eje común (I3).

El dispositivo de palanca (9) lleva en su extremo superior y uniendo sus dos brazos un travesaño (I4) revestido de un tubo metálico móvil, que da el apoyo á la palanca de tiro (4) al efectuarse presión sobre la misma.

El trinquete (II) tiene forma de lengua teniendo en su mitad un encaje (I5) que da entrada al árbol de retención (IO), lo que se verifica automáticamente al subir la plataforma de carga (7) por efecto del contrapeso (I6), terminal del trinquete (II), siendo asegurada ésta operación por una espiral (I7) dispuesta al efecto entre el árbol de retención (IO) y el árbol del pedal (I3).

Funcionamiento: 1º se introduce la Carretilla Elevadora debajo de la banqueta de madera que se desee transportar, la cual siendo unos milímetros más alta que la Carretilla Elevadora en posición de descanso, la admite con toda facilidad.

2º se baja la palanca de tiro (4), haciendo funcionar con esta maniobra el dispositivo de palanca (9) que á su vez trasmite el movimiento a la plataforma de carga (7) levantandola unos centímetros de su posición de descanso, con lo que queda desligado del suelo la banqueta de madera, transportadora de la carga. Durante ésta operación el trinquete (II) que, en posición de descanso, está apoyado sobre el árbol de retención (IO) se va deslizando sobre el mismo hasta que el árbol de retención (IO) se hunde en el encaje (I5) del trinquete por efecto de su contrapeso (I6) á la vez que la espiral (I7) completa y asegura dicha operación.

3º para descargar la carretilla se baja ligeramente la palanca de tiro (4) con objeto de hacer salir lo suficiente del encaje (I5) el árbol de retención (IO) á la vez que se



baja el pedal lo que hace que el trinquete queda desconectado del todo, volviendo a tomar su posición primitiva de descanso. La baqueta de madera vuelve a apoyarse sobre el suelo y habiendo bajado la carretilla a su altura mínima, puede retirarse por debajo de la misma.

Y como este aparato esta comprendido en el articulo 12 de la Ley Vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invencion por 20 años para España y sus colonias.



N O T A

La patente cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias, deberá recaer en "Una nueva Carretilla Elevadora" (grupo 8)(clase 78), siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente;

1º. "Una carretilla elevadora" caracterizada por el hecho de que eleva-segun su nombre ya lo indica- la carga si bien ligeramente ó sea lo necesario para transformar pilas de material depositadas sobre banquetas de madera en pilas facilmente movibles, sirviendo una misma carretilla para un numero indeterminado de banquetas de madera.

2º "Una carretilla elevadora" caracterizada por el hecho de que la especial ventaja que ofrece el nuevo sistema es el funcionamiento automático, que nunca puede fallar del dispositivo que retiene la carga elevada durante el tiempo que dure el transporte que desprovisto de toda combinacion desfavorable y constituido por una sola pieza, éste dispositivo, que funciona a base de un contrapeso, ofrece el maximo de seguridad, pues no puede ser desconectado sino operando la palanca de tiro y el pedal, simultaneamente, es decir exigiendo la atención del operador para hacer

bajar la carga en el momento deseado, siendo por lo tanto imposible la descarga violenta debido á algun golpe dado en la palanca ó en el pedal.

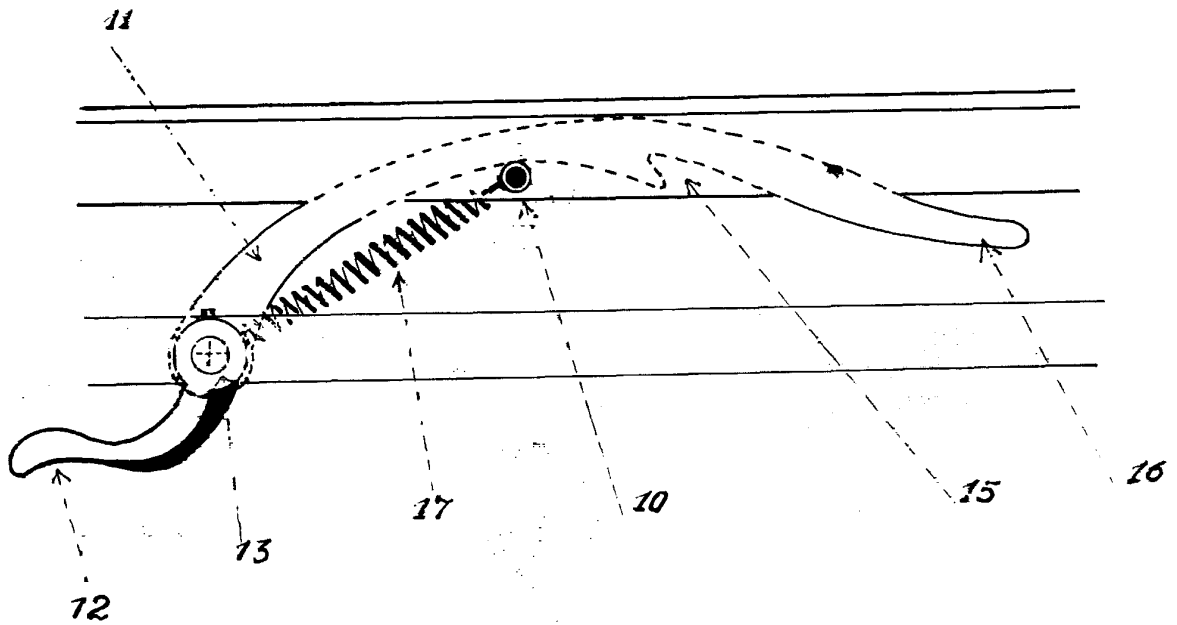
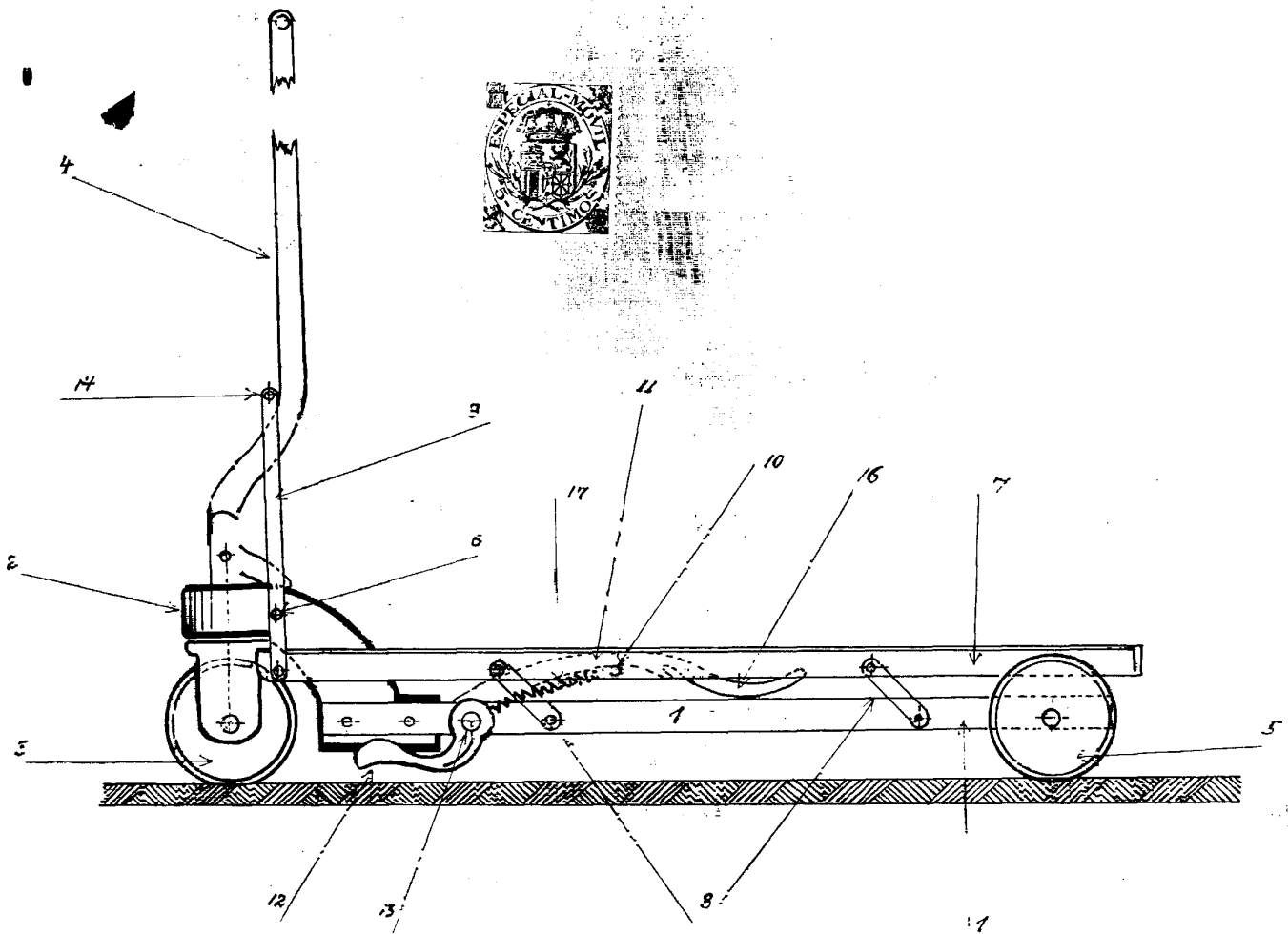
3º "Una carretilla elevadora" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.



Madrid 14 de Abril de 1925

P. A.
Juan de la Torre



Travail de la terre